



SERVICIO DE ASESORIAS EN TRAMITES VIRTUALES

REVISION DE ACTAS

1.

El usuario Externo, ingresa a nuestro Portal de Servicios Virtuales. El servicio de asesoría en trámites virtuales está disponible para los trámites presentes en la opción de RADICAR DOCUMENTOS.

2.

El Sistema Integrado de Información, le indica al usuario la posibilidad de recibir asesoría sobre el trámite que quiere ingresar, una vez de clic en RADICAR DOCUMENTOS.

Buscar...

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CONSULTAS Y TRANSACCIONES

Consultas registros públicos

Consultas - registros nacionales

Trámites registros públicos

Verificación de Identidad

Matricular

Certificados

Radicar documentos

Actos y Documentos Sin Costo

Depósito de estados financieros

Inscripción de proponente

Actualización Decreto 399

Prepagar Servicios

Compra de Servicios Empresariales

Reingreso Genérico Trámites

Pagar electronicamente

Información diaria

16 Matriculados

17 Renovados

23 Solicitudes de Registro

22 Inscripciones Registro Mercantil

0 Inscripciones Registro Esadl

4 Inscripciones Proponentes

Búsqueda

A continuación podrá consultar una matrícula o proponente a partir de los criterios indicados. Posteriormente desde el botón "Acciones" podrá iniciar consultas, renovaciones, inscripciones, cancelaciones, adquirir servicios, actualizaciones de datos u otros servicios en los que requiera de la selección de un expediente matriculado o proponente.

Matrícula

Proponente

Nombre

Palabras

Identificación / NIT

Mis trámites

BC08CY - inscripciondocumentos

2021-08-12

IWQTVF - inscripciondocumentos

COMPANIA DE INVERSIONES DEL NORDESTE SOCIEDAD ANONIMA. COINSA S.A. EN LIQUIDACION

Devuelta

2021-07-07

W767YF - renovacionmatricula

POLO BURBANO BRIAN ALEXANDER

Liquidada en proceso

2021-05-20

B60LG6 - renovacionesadl

CAMARA COLOMBIANA DE LA COMERCION Y ARTES CAP N.D.S.

Liquidada en proceso

2021-05-05



Seleccione el tipo de trámite que desea realizar (constitución persona jurídica, sin ánimo de lucro, sucursal o agencia) en caso de nombramientos o reformas se ingresara por la opción **otros trámites** o indique el número de recuperación si lo tiene y continuar.

Radicación de actos y documentos - Información

Si desea iniciar un nuevo trámite de constitución, por favor seleccione el botón de acuerdo con el trámite, ya sea "Constitución persona jurídica" o "Constitución entidad sin ánimo de lucro"

Si desea radicar otros trámites sin haber identificado previamente el expediente afectado, como por ejemplo, permisos para ejercer el comercio, capitulaciones matrimoniales, inhabilidades para ejercer el comercio y otros, por favor oprima el botón "Otros trámites"

Si inició previamente un trámite de inscripción de documentos y desea retomarlo, indique a continuación el número de recuperación.



Diligencie los datos solicitados y a continuación seleccione la opción continuar

Radicación de actos y documentos - Constitución personas jurídicas

Por favor indique a continuación los datos de la persona jurídica o natural que se verá afectada con el documento a radicar. En caso de constituciones donde no existe número de identificación, no seleccione ningún tipo de identificación y no digite ningún número de identificación.

* Razón social * Organización jurídica Nit

Elija la opción. Seleccione una transacción a incluir.

Elija el trámite el cual desea realizar y diligencie cada uno de los requisitos requeridos.



- Como domicilio, número del documento, .
- origen del documento.
- Municipio de origen entre otros.

Seguidamente de la opción continuar.

Datos del expediente afectado

(Oprima el botón "BUSCAR" si desea acceder a los mecanismos de consulta del sistema de registro para localizar el expediente afectado).

Buscar

Borrar Selección

Matrícula afectada

* Nombre

SOCIEDAD SAS

Sigla

* Organización

Sociedad por Acciones S

* Categoría

Principal (1)

Identificación

* Domicilio

Seleccione

Confirmación de los datos del documento a radicar

* Tipo

Seleccione

Número

* Fecha del documento

31/05/2022

* Origen del documento

* Municipio origen

Seleccione

Activos y personal

Indique los activos vinculados y el personal relacionado con la transacción

Activos vinculados

Personal

Ley 1780 de 2016

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1780 de 2016, y en el decreto reglamentario 639 de 2017, las Pequeñas Empresas Jóvenes tienen ciertos beneficios. Entre ellos, que la matrícula mercantil y su primer año de renovación no tendrá costo. Para acceder a este beneficio, se debe cumplir con los requisitos establecidos en el decreto 639 de 2017.

Es beneficiario de la Ley 1780

Seleccione

Datos de Capital

(En caso de reformas por favor indique solamente el valor de los aumentos o disminuciones de capital)

* Capital Suscrito (+ o -)

0



Le aparecerán las transacciones incluidas junto con el valor de la liquidación el cual es solo informativo no deberá cancelarlo en el momento. Diligencie los datos del representante o de quien esta radicando el tramite para continuar

Transacciones incluidas

A continuación se muestran las transacciones/actos que se ha indicado contiene el documento que se desea radicar.

Recuerde que en caso de actas de asamblea o documentos de reforma, el documento puede contener varios actos, por lo tanto será necesario seleccionar más de una transacción.

Nro Trans. Detalle

001 01.300 Tipo transaccion : constitucionpjur - CONSTITUCION -SAS-SOCIO UNICO-CONTROLANTE FORMATO 1 ** ccdfdf
Nombre: SOCIEDAD SAS
Tipo documento: ACTA - Nro documento: 1 - Fecha: 2022-05-31
Origen del documento: SUSCRITO - Municipio del documento: CUCUTA
[Editar la transacción](#)
[Suprimir la transacción](#)

[Seleccione una transacción a incluir](#)

Liquidación.

Sec	Serv	Descripción	Matricula	Año	Cantidad	Base	%	Total
001	01030960	CONSTITUCION SAS SOCIO UNICO CONTROLANTE	NUEVAJUR	2022	1	\$1,000,000.00	0.0000	\$48,000
001	01020101	MATRICULA PERSONA NATURAL O JURIDICA	NUEVAJUR	2022	1	\$10,000,000.00	0.0000	\$38,000
001	01030914	SITUACION DE CONTROL	NUEVAJUR	2022	1	\$0.00	0.0000	\$48,000
001	01050136	FORMULARIOS VIRTUALES	NUEVAJUR	2022	1	\$0.00	0.0000	\$6,500

*** Valor total: 140,500

Dada la naturaleza de los actos contenidos en el(los) documento(s) a radicar, a continuación se solicitará la información de uno o más de los involucrados en los mismos. Por favor sea muy exacto en la información que diligencia

Datos del representante legal (persona que firmará el trámite o que autoriza la presentación del mismo)

* Tipo identificación

Seleccione

* Número de identificación

Primer apellido

Segundo apellido

Primer nombre

Segundo nombre

Correo electrónico

Número celular

Si ya adicionó TODAS las transacciones(actos) que contiene el documento, oprima el botón "CONTINUAR" para que el sistema le indique los documentos a anexar.

[Continuar](#)

[Regresar](#)



A continuación, deberá cargar el documento (acta) el cual desea la revisión previa. Seguidamente seleccione la opción solicitar asesoría

ASPIRE A FORMAR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS DE LA LEY 1780 DE 2016 QUE PROMOCIONA LAS PEQUEÑAS EMPRESAS JOVEN.

COPIAS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE SOCIOS JOVENES EMPRENDEDORES.

- 9.) Cuando la empresa que se está constituyendo aspire a los beneficios de la Ley 1780 de 2016, anexe, en formato PDF/A copias de los documentos de identidad de los socios jóvenes emprendedores que de acuerdo con la Ley le permitirán acceder al beneficio.

[Cargar soporte](#)

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

- 10.) Anexe en formato PDF/A copia del documento a través del cual se constituye la persona jurídica, sea este un Documento Privado, una Escritura Pública, un Acto Administrativo o Certificación expedida por la entidad que otorga la personería jurídica.

[Cargar soporte](#)

ESTATUTOS

- 11.) Anexe en formato PDF/A copia de los estatutos que regirán la persona jurídica, cuando estos no formen parte del documento de constitución.

[Cargar soporte](#)

!!! IMPORTANTE !!! Los soportes que se anexen (imágenes) deben estar debidamente diligenciados y firmados por quien corresponda, ser claros y exactos. Se entenderán válidos y reemplazan las copias físicas que se entregan ante la Cámara de Comercio. En caso de detectarse falsedad esta será remitida a las autoridades competentes.

Por favor seleccione una de las siguientes opciones



Solicitar asesoría

Pago en caja

Volver al trámite

Abandonar el trámite

7.

Una vez seleccionado solicitar asesoría verifique la información que le aparece a continuación. Deberá digitar un correo electrónico al cual el abogado enviará la respuesta de la revisión previa de actas y podrá realizar un comentario para el abogado correspondiente. Seguidamente seleccione solicitar asesoría.

SERVICIO DE ASESORIA EN REVISION DE TRAMITES

Apreciado usuario

La Cámara de Comercio ha habilitado para usted el servicio de ASESORIA en el diligenciamiento y liquidación de trámites. Si usted lo desea, puede solicitarle a la Cámara que se realice una revisión de la información por usted incluida en el trámite, antes de proceder a radicar o pagar los derechos de inscripción a que haya lugar.

Esta ASESORIA EN LA REVISION DE SU TRAMITE no tiene para usted costos adicionales.

Como resultado de la ASESORIA EN LA REVISION DE SU TRAMITE le indicaremos si los documentos y anexos están correctos, o si requiere modificar alguno de ellos o complementarlos.

Igualmente le informaremos el valor exacto que debe pagar por derechos de inscripción.

Si usted no tiene experiencia en la realización de trámites ante la Cámara de Comercio o si tiene dudas en cuanto a haber diligenciado y anexado la información y la documentación; de manera correcta, esta puede ser una buena alternativa.

La Cámara de Comercio estará informándole el resultado de la REVISION en un lapso no mayor a 48 horas (2 días hábiles).

El servicio de ASESORIA EN LA REVISION DE TRAMITES no implica la radicación del mismo. Esto significa que los tiempos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo para la resolución de un trámite ante nuestra entidad, no se cuentan a partir de este momento, estos se cuentan a partir del momento en que oficialmente se radica el trámite y se paguen los derechos de inscripción, ya sea en forma presencial en nuestras oficinas o en forma electrónica.

Si desea que hacer uso del servicio de ASESORIA EN LA REVISION DE SU TRAMITE, indique a continuación el correo electrónico de contacto; a este se enviarán las instrucciones y el resultado de la orientación, escriba observaciones si lo estima conveniente y oprima el botón "ASESORIA"

Correo electrónico de contacto

Confirmación del correo electrónico de contacto

Comentarios para el asesor

Ocultar mensaje de asesoría

Solicitar asesoría

8.

Una vez realizados estos pasos, le aparecerá una notificación de que el trámite fue recibido, de igual manera recibirá la notificación al correo que digito y al cual se le enviará respuesta junto con las observaciones correspondientes una vez revisada el acta.